



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 SEP 2021

**V I S T O :**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario a las XIV Jornadas Nacionales y IX Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología a realizarse los días 4, 5, 6 y 7 de octubre del corriente año, bajo la modalidad virtual;

Que, dicho evento es organizado conjuntamente por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (A.D.Bi.A), el Centro Regional Universitario Bariloche - Universidad Nacional del Comahue, y el Instituto de Educación Superior Clara J. Armstrong, y está destinado a docentes de todos los niveles educativos, investigadoras e investigadores, estudiantes del nivel superior y de formación docente del área de las Ciencias Biológicas y Ciencias Naturales, como así también de otras temáticas educativas afines;

Que, entre los propósitos de dichas Jornadas, se encuentran la promoción del debate y la reflexión en torno a la perspectiva interdisciplinaria tanto en la enseñanza como en la investigación en el campo de la Didáctica de la Biología y de las Ciencias Naturales; favorecer la articulación de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación científica, a partir del intercambio y la cooperación entre las y los participantes en el ámbito de la Didáctica de la Biología y de las Ciencias Naturales y contribuir a la actualización profesional de las y los docentes de Biología habilitando ámbitos propicios para pensar la práctica desde una perspectiva interdisciplinaria, crítica y emancipadora;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario a las XIV Jornadas Nacionales y IX Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología a realizarse los días 4, 5, 6 y 7 de octubre del corriente año, bajo la modalidad virtual.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0538**

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS